

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AVANTE RENTA INMOBILIARIA RAM II FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a **27 de mayo de 2026**, siendo las **16:05 horas**, mediante la plataforma de videoconferencias “*Teams*”, se celebró la asamblea ordinaria de aportantes (la “la Asamblea”) de **AVANTE RENTA INMOBILIARIA RAM II FONDO DE INVERSIÓN** (el “Fondo”). Actuó como presidente don Juan Ignacio Correa (el “Presidente”), e hizo las veces de secretario de la Asamblea, don Williams Hernández (el “Secretario”).

ASISTENCIA.

Asistieron, debidamente representados, los aportantes según la tabla siguiente, quienes representan un total de **153.067 cuotas**, que corresponden al **40,82%** de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

APORTANTE	CUOTAS	REPRESENTANTES
Inversiones Harvest Ltda.	37.450	Philip Sumar
Asesorías e Inmob. Piamonte SpA	30.000	José Miguel Ronco
Inversiones Santo Domingo Ltda.	20.000	Juan Alberto Infante
Inversiones Santa Marta Ltda.	19.300	Barbara Willoughby
Inmobiliaria e Inversiones LCJ Ltda.	18.750	Leopoldo Lorenzini Gavilan
Inversiones y Asesorías Doquieriz Ltda.	10.000	José Izquierdo Walker
Inmobiliaria e Inversiones El Dante Ltda.	10.000	Jaime Martínez
María Patricia Pacheco Gómez	5.567	Por si
Serv. Prof. e Inversiones Valracc Dos Limitada	2.000	Julio Marino Valenzuela Cadel
TOTAL	153.067	

CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA Y CALIFICACIÓN DE PODERES.

Se dejó constancia que tienen derecho a participar en la presente asamblea, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N° 20.712 (la “Ley”), los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la presente fecha.

Se encuentran presentes y representadas 153. 067 cuotas del Fondo equivalentes a un 40,82% del total de las cuotas suscritas y pagadas, reuniéndose de esta forma el quórum establecido por la Ley y el Reglamento, con lo que se da por constituida la asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Se deja constancia que el directorio de Avante Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") citó y convocó a los aportantes a participar mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante videoconferencia a través de "Teams".

Las citaciones a los aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento Interno del Fondo.

El Secretario indicó que no se había formulado objeción a los poderes con que aparecían actuando los asistentes, los que, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, por lo que se dieron por debidamente aprobados.

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

El señor Secretario propuso a los señores aportantes que cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea se proceda a efectuar la votación por aclamación, permitiendo a aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Para proceder con la aclamación, cada vez que se someta a aprobación una materia, se mantendrán habilitados los micrófonos de los aportantes conectados a través de la plataforma de videoconferencia "Teams" para que puedan manifestar su voluntad.

Se habilitan los micrófonos de los señores aportantes, quienes manifiestan y aprueban por unanimidad la propuesta efectuada por el señor Secretario.

DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, corresponde designar a tres personas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de esta asamblea.

En esa línea, los aportantes designaron por unanimidad a don José Miguel Ronco, a don Julio Mariano Valenzuela y a doña María Patricia Pacheco, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta que se levante de la Asamblea.

Se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica y la Norma de Carácter General 434 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, el acta podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

OBJETO DE LA ASAMBLEA.

El señor Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo con la tabla, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de estos, las siguientes materias:

- Aprobar la cuenta anual del Fondo y los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2025;
- Presentación del Informe Anual 2025 del Comité de Vigilancia;
- Designar a los auditores externos para el ejercicio 2026;
- Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- Dar cuenta sobre la distribución de utilidades del Fondo; y,
- Cualquier otra materia de interés común a los aportantes que no sea propia de una asamblea extraordinaria.

PRIMERO. Aprobación de la cuenta anual del Fondo y los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2025.

Tomó la palabra el Secretario, quien expuso sobre la cuenta anual e indicó que los estados financieros del año 2025 auditados fueron enviados conjuntamente con la citación a la Asamblea. A continuación, el Secretario expuso acerca de los estados financieros y los resultados de la auditoría del año 2025.

Luego el Secretario, manifestó que la empresa auditora a cargo de la elaboración de los estados financieros fue HLB Surlatina Auditores y que el proceso se llevó sin inconvenientes, no habiendo formulado dicha compañía observaciones ni salvedades de ningún tipo.

A continuación, presentó los estados financieros comentando acerca de las partidas más relevantes y sus variaciones. Luego de esta breve exposición, ofreció la palabra a los asistentes para efectuar consultas o comentarios.

Sin más preguntas ni objeciones formuladas por los asistentes, la Asamblea continuó al siguiente punto.

Acuerdo: La asamblea acordó, por unanimidad de los presentes, aprobar la cuenta anual respecto del ejercicio 2025 del Fondo y sus estados financieros auditados.

SEGUNDO. Presentación del Informe Anual 2025 del Comité de Vigilancia.

Continuó la exposición el Secretario, quien señaló que el Informe Anual elaborado por el Comité de Vigilancia fue enviado adjunto con la citación. Dicho informe da cuenta de que se llevaron a cabo las sesiones que deben realizarse durante el año, sin que se formularan observaciones respecto de la gestión de la Administradora.

Acto seguido, los aportantes aprobaron, por unanimidad y sin observaciones, el Informe Anual elaborado por el Comité de Vigilancia.

Acuerdo: La asamblea acordó, por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe Anual 2025 del Comité de Vigilancia.

TERCERO. Designación de auditores externos para el ejercicio 2026.

A continuación, se dio a conocer que, conforme a la normativa aplicable al Fondo, correspondía designar a un auditor externo para el ejercicio 2026, el cual debe ser elegido a partir de una terna propuesta por la Administración. La terna propuesta fue la siguiente:

- HLB Surlatina Auditores (UF 70) — Auditor Actual
- PKF Chile Auditores Consultores (UF 90)
- RSM Chile Auditores (UF 38)

Todos los servicios son exentos de IVA. Se cedió la palabra a los asistentes para que llegaran a un acuerdo sobre la firma auditora para el ejercicio 2026.

Acuerdo: La asamblea aprobó por aclamación y por unanimidad, continuar con PKF Chile Auditores Consultores como auditores externos del Fondo para el ejercicio 2026.

CUARTO. Elección de los miembros del Comité de Vigilancia.

A continuación, el Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea y a lo dispuesto en el Reglamento del Fondo, correspondía pronunciarse sobre la elección de los miembros del Comité de Vigilancia. Recordó a los aportantes que el actual Comité de Vigilancia se halla compuesto por don José Izquierdo Walker, don Félix Lorenzo y don Miguel Sifri.

Se invitó a los señores aportantes a proponer candidatos o a manifestar su conformidad con la reelección de los actuales miembros, con la remuneración de \$350.000 pesos por sesión por cada integrante.

Luego de un breve debate, los aportantes acordaron por unanimidad designar a don José Izquierdo Walker, don Félix Lorenzo y don Miguel Sifri como miembros del Comité de Vigilancia para el período correspondiente.

Acuerdo: La asamblea aprobó por aclamación y por unanimidad, designar como miembros del Comité de Vigilancia a don José Izquierdo Walker, don Félix Lorenzo y don Miguel Sifri y confirmar la remuneración de \$350.000 pesos por sesión para sus integrantes.

QUINTO. Dar cuenta sobre la distribución de utilidades del Fondo.

El Secretario dio cuenta a los señores aportantes de las distribuciones de utilidades efectuadas durante el ejercicio 2025. Durante dicho período, el Fondo distribuyó como dividendos provisorios un total de M\$1.041.120 (un mil cuarenta y un millones ciento veinte mil pesos), equivalentes a aproximadamente UF 26.540.

En atención a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y el Reglamento Interno del Fondo, se requería de la ratificación de la Asamblea a fin de que dichos dividendos provisorios sean considerados como dividendos definitivos.

Se ofreció la palabra a los asistentes para efectuar consultas o comentarios, sin que se formulara objeción alguna.

Acuerdo: La asamblea, por la unanimidad de los aportantes presentes, ratificó los dividendos provisorios por M\$1.041.120 distribuidos durante el ejercicio 2025 como dividendos definitivos.

LEGALIZACIÓN DEL ACTA Y PODERES.

Se acordó facultar a don José Joaquín Silva Irrázaval, a doña Florencia Aburto Albasini y a don Alejandro Corte Fernández, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública todo o parte del acta de la presente asamblea, en una o más escrituras según lo estimen conveniente, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes a ella.

Sometida a consideración, y no habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la asamblea aprobó por aclamación la propuesta efectuada por el señor Secretario.

TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Se acordó llevar adelante los acuerdos adoptados en la presente asamblea una vez que el acta se encuentre firmada, sin esperar su aprobación por otra posterior.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:17 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la asamblea, se levantó la sesión agradeciendo a los asistentes por su presencia.



Juan Ignacio Correa
Presidente



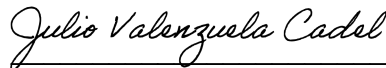
Williams Hernandez G. (17 jun.. 2026 10:53:01 GMT+9)

Williams Hernández
Secretario



José Miguel Ronco (18 jun.. 2026 17:40:53 EDT)

José Miguel Ronco
p.p. Asesorías e Inmob. Piamonte SpA



Julio Mariano Valenzuela
p.p. Serv. Prof. e Inversiones Valracc Dos Limitada



Patricia Pacheco (24 jun.. 2026 16:49:25 EDT)

María Patricia Pacheco